



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO
Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

REGIMEN ECONOMICO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en fecha 03 de Febrero de 2016, aprobó el Calendario Fiscal para el ejercicio 2016, que queda como sigue:

CALENDARIO FISCAL EJERCICIO 2016

<i>TRIBUTO</i>	<i>PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO</i>
IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECANICA TASA RECOGIDA RESIDUOS (LOCALES)	DEL 15 DE MARZO AL 16 DE MAYO
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (I. A. E.) IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES - URBANOS - RÚSTICOS - BICES TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADOS)	DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE

SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS SOBRE:	PAGO MEDIANTE DOMICILIACIÓN BANCARIA
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES - URBANOS - RÚSTICOS	PRIMER PLAZO: 30 DE JUNIO 2016 SEGUNDO PLAZO: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Se procederá a la **EXPOSICION PUBLICA** de Padrones fiscales quince días antes del inicio del periodo de cobro en voluntaria y durante el citado periodo de cobro en voluntaria.

**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

NOTIFICACIÓN COLECTIVA: Conforme prevé el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, al tratarse de tributos de cobro periódico por recibo, la publicación del edicto de exposición pública tendrá los efectos de notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en los tributos que se citan.

RECURSOS: Recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes Padrones o matrículas de contribuyentes.

LUGAR Y DIAS DE PAGO: durante los días hábiles de los periodos indicados en el calendario fiscal, en las entidades bancarias colaboradoras de la localidad, previa presentación del recibo enviado al domicilio.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de entidades bancarias o cajas de ahorro o cooperativas de crédito calificadas.

De acuerdo a esta modalidad de pago por domiciliación de recibos, se establece los siguientes días de cargo en las entidades bancarias correspondientes:

-Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica	3 de Mayo 2016
-Tasa Recogida Residuos (Locales)	3 de Mayo 2016
-Impuesto sobre Actividades Económicas IAE	7 de Noviembre de 2016
-Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	7 de Noviembre de 2016
-Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos	7 de Noviembre de 2016
-Impuesto Bienes Inmuebles Características Especiales	7 de Noviembre de 2016
-Tasa por entrada de Vehículos	7 de Noviembre de 2016

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber satisfecho la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo con la exigencia de los intereses de demora y de los recargos y costas del procedimiento de apremio en su caso, conforme lo previsto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Colmenarejo, en la fecha que consta al margen

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO DIGITALMENTE POR LA ALCALDESA DOÑA NIEVES ROSES ROSES.

FECHA DE FIRMA: 23/02/2016
HASH DEL CERTIFICADO: 4AF147B60F911962EB0ECCB939BF4FCC8A84A8B4CD9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC2FD0BF10CA75BD04A8E

PUESTO DE TRABAJO:
Alcaldesa

NOMBRE:
Nieves Roses Roses